



POLICY BRIEF

LAS FAMILIAS TRANSNACIONALES EN LA POLÍTICA PÚBLICA COLOMBIANA

La invisibilidad de las familias en un sistema político que aún no las define

LAS FAMILIAS TRANSNACIONALES EN LA POLÍTICA PÚBLICA COLOMBIANA¹

La invisibilidad de las familias en un sistema político que aún no las define

El presente policy brief está dirigido al Sistema Nacional de Bienestar Familiar de Colombia y especialmente a los entes territoriales para incorporar acciones de política pública dirigidas a las familias transnacionales, como grupos familiares que requieren apoyo psicosocial, económico y de protección integral en su transición y adaptación a una nueva forma de vida en la que se supere la cotidianidad de la interacción física y se permita la construcción de una dinámica en la cual se coadyuven a la mitigación en los de riesgos de adaptación estructural y social.



Depósito Legal: TA2021000002

ISBN: 978-980-7906-04-3

Afiliación institucional de las autoras:

Carolina Ramírez-Martínez

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Directora de Maestría en Familias, Universidad Simón Bolívar, Cúcuta, Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2627-159X>

Correo: c.ramirez@unisimonbolivar.edu.co

Rina Mazuera-Arias

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, profesora de Maestría en Familias, Universidad Simón Bolívar, Cúcuta, Colombia. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera, Venezuela.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9888-5833>

Correo: r.mazuera@unisimonbolivar.edu.co, mazueraarina@gmail.com

Neida Albornoz-Arias

Facultad de Administración y Negocios, profesora de la Maestría en Familias, Universidad Simón Bolívar, Cúcuta, Colombia. Universidad Católica del Táchira, Venezuela.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7851-5985>

Correos: n.albornoz@unisimonbolivar.edu.co; albornoz@ucat.edu.ve

Cita sugerida

Ramírez-Martínez, C., Mazuera-Arias, R. y Albornoz-Arias, N. (2021). *Las familias transnacionales en la política pública colombiana*. La invisibilidad de las familias en un sistema político que aun no las define. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera.

El contenido y los puntos de vista son responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las entidades financiadoras y/o colaboradoras.

Diseño y Diagramación: Abril Ávila

Enero 2021

¹Proyecto de investigación: Una mirada globalizante del impacto de la crisis migratoria venezolana 2018-2020. Proyecto: Realidades e interacciones de las familias transnacionales en la frontera Cúcuta -Colombia- Táchira -Venezuela- Grupo de investigación Altos Estudios de Frontera (ALEF). Universidad Simón Bolívar - sede Cúcuta.

ÍNDICE

Índice de tablas.....	4
Las familias transnacionales en la política pública colombiana.....	5
Resumen.....	5
Introducción.....	5
Problema.....	6
Metodología.....	8
Objetivo del estudio.....	8
Diseño, tipo de investigación y fuentes de información.....	8
Comprensión y descripción de las familias transnacionales en Colombia.....	10
1. Familias transnacionales: de emigrantes colombianos en el exterior.....	10
2. Familias transnacionales: migración de retorno de colombianos con perspectiva transnacional.....	11
3. Familias transnacionales: inmigrantes venezolanos.....	13
Problemáticas de las familias transnacionales.....	17
Características generales de las familias transnacionales en Colombia.....	17
Amenazas y debilidades que enfrentan las familias transnacionales en Colombia.....	18
Fortalezas de las familias transnacionales en Colombia.....	18
Acciones dispersas que no permiten abordar integralmente a las familias transnacionales en Colombia..	19
Recomendaciones de política pública.....	20
Consideraciones finales.....	24
Referencias.....	25

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipología de familias transnacionales.....	9
Tabla 2. Diez destinos más frecuentes de los colombianos.....	10
Tabla 3. Emigrantes colombianos totales.....	11
Tabla 4. Inmigrantes venezolanos en Colombia al 30 de junio de 2020 según grupos de edad.....	13
Tabla 5. Inmigrantes venezolanos en Colombia, 2018 y 2019, según grupos de edad y sexo.....	13
Tabla 6. Emigrantes venezolanos con familia en Colombia, 2018 y 2019 según sexo.....	14
Tabla 7. Inmigrantes venezolanos en Colombia, 2018 y 2019, según acompañante de viaje y sexo.....	14
Tabla 8. Inmigrantes venezolanos en Colombia, 2018 y 2019, según a quien deja y sexo.....	15
Tabla 9. Inmigrantes venezolanos en Colombia, 2018 y 2019, según sexo y tiene hijos.....	15
Tabla 10. Inmigrantes venezolanos en Colombia, 2018 y 2019, viajan acompañados con menores y mayores de 18 años y según sexo.....	16
Tabla 11. Inmigrantes venezolanos en Colombia, 2018 y 2019, según quien recibirá las remesas y sexo.....	16
Tabla 12. Políticas públicas con acciones en.....	22

RESUMEN

El presente policy brief muestra la ausencia de proyectos y acciones encaminadas a la atención integral de las familias transnacionales en virtud que las políticas existentes abordan las familias desde su parentesco, relaciones generacionales y ciclo de vida, dejando vacíos al momento de mitigar los riesgos que se generan en los núcleos de las familias de origen y de llegada, sus duelos, nostalgias, adaptación cultural, económica, relaciones comunicativas, afectivas entre muchas necesidades que se crean.

El objetivo primordial es crear lineamientos de política pública que den respuesta específica a las necesidades de las familias transnacionales, la cual es propuesta a partir de la comprensión y descripción de estas familias, sus problemáticas y la visibilización de acciones dispersas sin enfoque familiar que se están realizando y con las cuales aún no se alcanzan a suplir las necesidades y dar respuesta a compromisos de la nación como el realizado con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2020)² -DANE, Objetivos de Desarrollo Sostenible³, la Organización Internacional para las Migraciones⁴, el Observatorio de Familia⁵, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la Cancillería⁶.

INTRODUCCIÓN

La protección del Estado hacia las familias es un compromiso constitucional⁷ y legal⁸ el cual demanda estar acorde con las transformaciones de la vida social, siendo uno de estos cambios la migración como un fenómeno global del que no es ajeno Colombia y bajo el cual se enfrentan procesos de emigración como de inmigración con cifras paralelas lo cual confronta a una nueva realidad como lo son las familias transnacionales, las cuales se sitúan en el espacio colombiano y en otras naciones desde donde se inmigró o hacia donde se emigró, y un tercer espacio que queda configurado de manera permanente en las relaciones que construyen y que intentan sostener estas nuevas dinámicas de vida, que trae consigo complejidades en duelos, nostalgias⁹, roles, comunicación y dinámicas sistémicas, así como en relaciones comunitarias, laborales, escolares, económicas, de reducción familiar y especialmente de sujeto social enfrentado a cambios estructurales que requieren de un acompañamiento idóneo que guíe estos cambios.

En este sentido, el no reconocimiento de las familias transnacionales es un primer vacío social, académico, comunitario, legal y de atención que nos separa como nación de una realidad habitual, invisible y naturalizada en la cotidianidad por ser asumida por cada una de las familias y sus miembros, lo que termina haciendo este problema mucho más difícil para quienes lo enfrentan.

2 Garantizar la producción de información estadística confiable sobre los fenómenos migratorios que enfrenta intensivamente Colombia, con el fin de promover la formulación de políticas públicas oportunas que conlleven a la plena integración de la población migrante con un enfoque de igualdad de oportunidades.

3 Objetivos como el 8, 10, 11, 16 y 17 que comprometen acciones integrales hacia población migrante (ONU, 2015).

4 Con el acuerdo para fortalecer la gobernanza migratoria y las capacidades de la entidad del Gobierno para la gestión de fronteras, el registro de flujos migratorios, la optimización en la prestación de sus servicios, contribuyendo así a una migración ordenada y regulada en Colombia.

5 Departamento Nacional de Planeación.

6 Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM)- además del CONPES 3950.

7 Constitución Política, artículos 5 y 42 (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

8 Desde el sistema de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas como la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (ONU, 1990); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); hasta la legislación nacional colombiana como la Ley 1857 de 2017 (Congreso de Colombia, 2017); Ley 1361 de 2009 (Congreso de la República, 2009); Resolución 3131 de 2004 del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la cual se creó el Programa Colombia Nos Une, con el objetivo de promover los vínculos entre los colombianos en el exterior y sus familias, sus regiones de origen y de manera general con Colombia (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2004).

9 Emoción que evoca el lugar de origen, surge de la experiencia de la separación, contribuye a la construcción de un conjunto de actitudes relacionadas con las prácticas socioculturales y de movilidad, es un sentimiento que impulsa a mantener la cultura del país y/o pueblo de origen. Este sentimiento prevalece cuando se piensa en: familiares dejados en el país de origen (padres, hijos, hermanos, abuelos, etc) y la infancia y algunos sitios de tierra natal como la escuela, parques, casas antiguas. Esta emoción motiva a viajar o regresar al lugar de origen, realizar fiestas comunitarias, promover la visita al lugar de origen entre paisanos en descansos migratorios o épocas de vacaciones, contribuye a fortalecer lazos sociales y culturales con comunidades de origen y lazos de comunidades migrantes con lugares de origen y destino (migración transnacional) (Hirai, 2014).

De igual manera, la condición histórica de emigración colombiana que viene en incremento como lo evidencian las cifras de Migración Colombia (2017, 2018 y 2019a): en personas que declaran ser residentes en el exterior: año 2017 (3.793.085), 2018 (4.229.161) y 2019 (4.424.597), de la misma forma si se analiza los extranjeros que ingresaron a Colombia como residentes según estos mismos años fueron: 2017 (36.848), 2018 (39.542), 2019 (40.916) lo que representaría 12.446.873 familias colombianas transnacionales y 117.306 familias transnacionales provenientes de Venezuela que están en Colombia y que al igual que las familias colombianas están enfrentando esta nueva condición familiar que demanda acciones estatales para su protección y a la vez le simboliza al Estado un reto en su gobernanza.

Por ende, este primer desafío representa para el Estado colombiano la incorporación de estadísticas poblacionales, así como el de la creación de política de atención específica, que en trabajo interinstitucional con la academia y los entes territoriales, logren unir esfuerzos para capacitar a la población en general sobre esta nueva forma familiar, las transformaciones y la necesidad de organización familiar, nuevas relaciones parento-filiales, las formas de cuidado de los niños, niñas, adolescentes, las relaciones de pareja, los cuidadores, los adultos y la construcción de redes de apoyo familiar, social e institucional que les permitan fortalecer lazos sociales y culturales, transitar y adaptarse de forma segura a este nuevo contexto.

PROBLEMA

La Constitución Política de Colombia en sus artículos 5 y 42 resaltan a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, asumiendo con ello que el Estado “ampara a la familia como institución básica” (art. 5) y “garantizándole la protección integral” (art. 42) derechos que se hacen marco fundamental al momento de orientar políticas públicas que garanticen su protección. La Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012-2022 sitúa a las familias transnacionales por su diversidad y situación especial, resaltando:

El problema central desde el punto de vista de las tipologías de familia existentes en el país **es la falta de reconocimiento de estas tipologías por parte del Estado, por la sociedad y las mismas familias**, por lo cual **se presentan exclusiones y discriminaciones** de algunas de ellas en las ofertas de servicios de las instituciones públicas y privadas (2012, p. 33).

Por otra parte, la inexistencia de acciones en la política pública para las familias transnacionales¹⁰ y migrantes es una realidad que obvia fenómenos como la globalización, la migración sur-sur y sobre todo la desigualdad social, las guerras, la corrupción, la violencia y los cambios naturales producto de los daños ambientales, los cuales enfrentan a las personas y familias a la realidad de la movilidad como una forma de subsistencia, preservación de la vida o búsqueda de mejores oportunidades económicas lo que termina haciendo que todo migrante tenga que dejar la forma familiar que había concebido, para afrontar una nueva forma familiar, que está cargada de cambios emocionales, laborales, culturales, económicos, de comunicación y especialmente de adaptación a una nueva forma de vida, lo cual repercute en la interacción, culpa, depresión y en general en la salud física y mental de quienes están enfrentando esta realidad¹¹. Estos acontecimientos generan nuevos escenarios familiares invisibilizados como el caso de la mujer migrante, maternidad o paternidad transnacional, infancias transnacionales, adopción transnacional y prácticas transnacionales, que van más allá de las relaciones de parentesco, la distancia o proximidad geográfica y las estrategias de cómo mantenerse unidas.

¹⁰ Separadas por la distancia.

¹¹ El afrontamiento y afectación debido a la nueva forma familiar, dependerá de la distinta interpretación de las personas hacia la proximidad o distancia geográfica, “hay quienes no ven las relaciones de parentesco como significativas en sus vidas (distance-thinking), están aquellos que son capaces de tolerar y vivir en la distancia (reluctant distance thinking), y aquellos que no pueden vivir separados y demandan proximidad (local-thinking)” (Mason, 1999 citado por González, 2017, p. 17), siendo este un enfoque biologicista de la familia transnacional basado en las relaciones consanguíneas y el deseo de mantenerse vinculado.

Aun cuando las familias son quienes soportan de manera directa este contexto, la magnitud de familias implicadas en esta situación, hacen que sea la sociedad quien también afronte las consecuencias de niños depresivos, sintiéndose en abandono por alguno de sus familiares, con bajo rendimiento escolar, ausentismo laboral de los padres, sin el apoyo de redes para el cuidado de sus hijos, adolescentes y jóvenes haciendo mal uso del tiempo libre, expuestos para la delincuencia¹². Ante este contexto, el Estado colombiano debe asumir mayor compromiso en especial en aquellas ciudades y departamentos fronterizos, expulsores o con desarrollos económicos atractivos para los migrantes y sus familias y asumirlo con urgencia.

Ahora bien, desarrollar acciones que mitiguen el problema, además de ser una situación de derechos humanos, representa un deber de gobernanza y de construcción de sociedad. La inexistencia de narrativas entre los dirigentes y funcionarios públicos que aborden con claridad y conocimiento la realidad que afrontan las familias transnacionales para que puedan educar y generar acciones concretas de atención, mitigación y cuidado a los miembros de estas familias que hoy transitan esta realidad. La negación es poner en entredicho los principios de derecho internacional, así como los constitucionales que exaltan las familias como célula social y por ende de estabilidad y desarrollos. La política pública, el Observatorio Social de Familia y el mismo CONPES de migración¹³ entre muchas acciones que hace el Estado colombiano, no han sido concebidas para abordar a las familias, sino para un grupo etario de la población, lo cual segmenta y no actúa con perspectiva sistémica sobre la cual se aborden las situaciones colectivas que afrontan las familias.

Hasta el momento, la política migratoria en Colombia tiene dos perfiles, el primero relacionado hacia una **política restrictiva**: regulación y control total de los flujos migratorios; el segundo con una **política de reconocimiento de derechos humanos** de los migrantes, promoción y defensa de los derechos de los migrantes e incluso de integración de los migrantes a las sociedades de acogida. Sin embargo, la balanza se inclina hacia las políticas restrictivas, de control y regulación que implica control fronterizo, promoviendo indirectamente, la migración por lugares inseguros en la región fronteriza porque el migrante realizará el viaje en medio de episodios de discriminación nacional, social y racial; afectando de igual manera, los procesos de solicitud de permisos de permanencia o visas, influyendo en la separación familiar (si hay menores de edad se viola el principio de interés superior del menor). Esta política también puede conllevar a las deportaciones que en múltiples ocasiones separa las familias¹⁴, siendo encarcelado los padres y los niños, niñas y adolescentes (NNA) que pasan a ser custodia del Estado o son institucionalizados para que luego puedan ser transferidos a familias de acogida; pudiendo ser violados los derechos humanos, derecho al debido proceso y libertad de las personas; así como la violación del principio del *non-refoulement*¹⁵.

Por su parte, las políticas de reconocimiento de los Derechos Humanos, consideran la seguridad jurídica de los migrantes por medio de regularización y documentación; ampliación de los derechos sociales, económicos y culturales para asegurar por ejemplo que los hijos de los migrantes tengan acceso a las escuelas, puedan registrarse, que tengan acceso al trabajo, a una vivienda digna y de manera general, que sean equivalentes sus condiciones económicas con las de los ciudadanos y personas que viven en el país.

¹²Si bien las familias transnacionales vivencian múltiples dinámicas positivas, se exaltan acá los aspectos negativos que enfrentan en la adaptación y otras que no lo superan terminan fragmentando sus relaciones o con rupturas irreconciliables.

¹³Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación (CONPES) 3950 de 2018: Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela y CONPES 3603 de 2009: Política Integral Migratoria (para el caso de la migración colombiana de retorno y extranjeros que viven en Colombia).

¹⁴Siendo una condición del proceso de integración migratoria, el ejercicio del derecho de reagrupamiento familiar, que generalmente es considerado como un problema o entrada de seudoimmigrantes (pues solo es considerado como verdadero inmigrante, el trabajador) (De Lucas, 2002)

¹⁵Según la normativa internacional sobre refugiados, protección complementaria y asilo político establece quienes son los que tienen derecho a ser acogidos en el país y no pueden ser regresados a sus países y es lo que se conoce como el principio de *non-refoulement*, no rechazo en la frontera o al interior mismo del país cuando llegan por aire..

En tal caso, es un sentir de algunos sectores del país, de proponer un ministerio de la familia dado lo disperso de las acciones a los grupos sociales vulnerados: por su edad, género o alguna condición de discapacidad, pobreza extrema o rechazo social, es importante destacar que esta demanda está llegando a las familias locales con dinámicas históricamente construidas y legitimadas por el Estado, pero no es así frente a las familias transnacionales, en virtud de la no concepción o su visibilización y la falta de acciones concretas las ponen en riesgos, dejando clara la necesidad de lineamientos de política pública con enfoque transnacional.

Así mismo, la materialización de políticas migratorias enfocadas en la familia transnacional y en los DDHH depende de actores al interior de los países (sociedad civil organizada y redes religiosas, instituciones del Estado que brindan bienestar a los migrantes, los Ombudsman¹⁶ que son comisiones estatales, nacionales y procuradurías en derechos humanos en algunos países y organizaciones de migrantes y de minorías étnicas). También depende de actores externos a los países (organizaciones intergubernamentales, cortes internacionales y relatores especiales como: el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; organizaciones no gubernamentales como Human Rights Watch, Amnistía Internacional, así como las iglesias).

METODOLOGÍA

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente documento tiene como objetivo crear lineamientos de política pública que respondan a las necesidades de las familias transnacionales en Colombia, desde de la comprensión y descripción de estas familias, sus problemáticas y la visibilización de acciones dispersas, sin enfoque familiar que se están realizando y con las cuales aún no se alcanzan a suplir las necesidades y dar respuesta a compromisos de la nación.

DISEÑO, TIPO DE INVESTIGACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Este trabajo fue desarrollado bajo los enfoques cualitativo y cuantitativo, como estrategia para la obtención de datos primarios y secundarios que permitieron evidenciar la existencia de familias transnacionales en Colombia. Así mismo, se trata de un tipo de investigación no experimental, transeccional y descriptiva por cuanto se ubican variables con el propósito de medirlas y describirlas.

La primera etapa cualitativa del trabajo comprendió la revisión de la literatura, así como la legislación internacional y nacional. Para ello se rastrearon 70 textos científicos sobre familia transnacional y transnacionalidad. Una vez analizados, se clasificaron los textos y 20 estudiaron las familias en Colombia. Realizada la lectura en profundidad del contenido de los documentos seleccionados, se extrajeron categorías de análisis que son atributos generales de las familias en el mundo y luego se identificaron los análisis propios de las familias colombianas determinando los patrones positivos y negativos en dichas familias, así como las tendencias en debilidades, fortalezas y amenazas. Por último, se analizaron las convergencias de las familias transnacionales y las transnacionales colombianas, las cuales se examinaron a través de lecturas cruzadas y comparativas con las legislaciones internacionales y nacionales (Sandoval, 2002, p. 138).

La revisión de la literatura, los datos primarios y secundarios, permitieron establecer tres tipologías de familia transnacional en Colombia, que se relacionan en la siguiente tabla.

¹⁶En Colombia la Defensoría del Pueblo.

TABLA 1. TIPOLOGÍA DE FAMILIAS TRANSNACIONALES

Tipo de familia	Fuentes de información primaria y/o secundaria Datos primarios y secundarios
<p>1. Familias transnacionales: emigrantes colombianos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos oficiales y publicados por Migración Colombia de 2017 y 2019. - Expansión. Datos Macro (2019).
<p>2. Familias transnacionales: migración de retorno de colombianos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe: OIM – OIT (2015). - Artículo de investigación: RCN Radio (2019).
<p>3. Familias transnacionales: inmigrantes venezolanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos oficiales y publicados Migración Colombia (2020). - Datos primarios, obtenidos en investigaciones propias, de las cuales existen dos informes de investigación publicados en 2018 y 2019 respectivamente¹⁷. <p>Para efectos de este documento, se utilizaron las muestras estudiadas en estos informes: n=14.578 de 2018 y n=12.957 de 2018, de cuyas bases de datos fueron filtrados los datos de los encuestados, que ingresaron de manera regular por el punto de control Migratorio ubicado en La Parada, municipio Villa del Rosario, Departamento Norte de Santander, Colombia y que manifestaron que su destino final era Colombia. Por lo tanto, las siguientes submuestras de los migrantes venezolanos en Colombia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5.471 migrantes venezolanos que ingresaron y se quedaron en Colombia en 2018. - 2.314 migrantes venezolanos que ingresaron y se quedaron en Colombia en 2019.

Fuente: propia.

¹⁷Los documentos previamente publicados son los Informes de Movilidad Humana venezolana. Realidades y Perspectivas de quienes emigran.
 - Bermúdez, Y., Mazuera-Arias, R.; Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M.A. (2018). La recolección de información primaria fue realizada durante el 9 de abril al 6 de mayo de 2018. Disponible en <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/4619>
 - Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M.A., Ramírez-Martínez, C. y Carreño-Paredes, M.T. (2019). La recolección de información primaria fue realizada durante el 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Disponible en <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/4621>

COMPRENSIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS FAMILIAS TRANSNACIONALES EN COLOMBIA

Para efecto del presente documento, fueron identificadas tres tipologías de familias transnacionales en Colombia:



1. Familias transnacionales: emigrantes colombianos.



2. Familias transnacionales: migración de retorno de colombianos.



3. Familias transnacionales: inmigrantes venezolanos.

1. FAMILIAS TRANSNACIONALES: DE EMIGRANTES COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

Son familias de emigrantes colombianos establecidos en otros países, quienes enfrentan la condición de salida de sus hogares y conformación de nuevas unidades de residencia con algunos miembros de familia, implicándoles asumir la transnacionalización de sus relaciones, vínculos y responsabilidades familiares en esta nueva realidad. Aunque los datos de migración Colombia, evidencia que estas familias se encuentran en diferentes ciudades del país, los estudios de libros y artículos científicos de 2007 a 2019, sitúan las familias estudiadas en el eje cafetero - Anserma, Armenia, Cartago, Dosquebradas, Filandia, Manizales, Pereira, Santuario, Zarzal- Medellín, Barranquilla y Bogotá como ciudades en las cuales se ha evidenciado la realidad de interacción y cambio¹⁸ familiar de quienes afrontan esta nueva forma de interacción.

Según informe "Oportunidades de la Migración Internacional en un contexto de paz en Colombia" (2017), durante el período 2011-2016 la movilidad de colombianos hacia el exterior ha crecido a una tasa de 9% por año en los flujos migratorios (cantidad de veces que una persona entra o sale de Colombia), representando 20 millones, 862 mil registros, sin embargo, durante 2015 y 2016 las salidas de colombianos, se ha desacelerado en 2%. Estos han sido movimientos temporales, es decir sin modificar la residencia habitual del migrante, siendo en promedio durante 2011-2016, viajes por los siguientes motivos: Turismo: 61%, Trabajo: 6%, Eventos: 3%, Estudios: 2%, Negocios: 2%, Residencia en el exterior: 20%¹⁹ la cual representa 4 millones 172 mil registros de colombianos residiendo en el exterior.

TABLA 2. DIEZ DESTINOS MÁS FRECUENTES DE LOS COLOMBIANOS

Países	% de emigrantes
Estados Unidos	32%
Venezuela	11%
Panamá	11%
Ecuador	9%
México	7%
España	6%
Perú	4%
Chile	2%
Brasil	2%
Argentina	2%

Fuente: Migración Colombia, 2017, p. 33.

¹⁷Los documentos previamente publicados son los Informes de Movilidad Humana venezolana. Realidades y Perspectivas de quienes emigran.
- Bermúdez, Y., Mazuera-Arias, R.; Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M.A. (2018). La recolección de información primaria fue realizada durante el 9 de abril al 6 de mayo de 2018. Disponible en <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/4619>
- Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M.A., Ramirez-Martinez, C. y Carreño-Paredes, M.T. (2019). La recolección de información primaria fue realizada durante el 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Disponible en <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/4621>

¹⁸Cambios positivos en cuanto a desarrollos económicos, nuevas metas y formas de vida, incorporación tecnológica y en algunas familias mayor cohesión y aprovechamiento de comunicación, así como se han evidenciado desajustes, duelos, abandono, sensación de pérdida y hasta rupturas definitivas con algunos miembros de la familia.

¹⁹Este porcentaje representa 4 millones 172 mil registros de colombianos residiendo en el exterior, inmensos en procesos transnacionales, como es la separación del lugar de origen, de su familia, prácticas de dinámicas transnacionales para mantener los vínculos familiares e incluso cambio de roles bajo su condición de inmigrante.

TABLA 3. EMIGRANTES COLOMBIANOS TOTALES

Fecha	Emigrantes hombres	Emigrantes mujeres	Emigrantes	% Emigrantes
2019	1.307.894	1.561.138	2.869.032	5,76%
2017	1.249.848	1.486.382	2.736.230	5,55%
2015	1.234.379	1.469.212	2.703.591	5,61%
2010	1.163.939	1.362.586	2.526.525	5,55%
2005	860.797	1.027.127	1.887.924	4,40%
2000	659.035	777.409	1.436.444	3,56%
1995	556.642	660.966	1.217.608	3,25%
1990	458.889	551.046	1.009.935	2,96%

Fuente: Expansión. Datos Macro (2019).

Así mismo, Estados Unidos continúa representando el principal destino en América del Norte con una participación de 96%, lo que corresponde a (1.383.457) registros, seguido de Canadá con una participación del 4% que representa (65.028) registros. En cuanto a las motivaciones, el Turismo representó el principal atractivo de viaje de los colombianos durante 2018 con 2. 912.578 registros, que equivalen a una participación del 67%. En segundo lugar, se identifica el motivo de viaje Residencia con una participación del 19%²⁰, seguido por los colombianos que salieron del país con fines de trabajo 5%, Eventos 2%, Estudios 2% (Migración Colombia, 2019b).

2. FAMILIAS TRANSNACIONALES: MIGRACIÓN DE RETORNO DE COLOMBIANOS CON PERSPECTIVA TRANSNACIONAL

La literatura refiere distintas aproximaciones teóricas sobre la migración de retorno relacionadas con factores involucrados en el proceso del retorno de los migrantes a su país de origen: 1) como la consecuencia de una experiencia migratoria fracasada que no genera los beneficios esperados; 2) como la consecuencia una decisión y estrategia planificada, resultante del cumplimiento de metas individuales y familiares en los países receptores; 3) retorno por asuntos familiares o personales, tomando en consideración contexto social y económico del país de origen, y es producto de sus decisiones, su reintegración y el impacto del regreso en la sociedad de origen; y 4) retorno con enfoque del transnacionalismo, bajo el cual se involucran actividades, organizaciones, prácticas, identidades y vínculos que se construyen entre países receptores y de origen, los inmigrantes y sus familias enlazan los país receptores y los de destino, es decir, constituye un “sistema circular de relaciones e intercambios sociales y económicos que facilitan la reincorporación de los migrantes mientras transmiten el conocimiento, la información y la membresía, por lo cual no es el fin del ciclo migratorio, sino que la historia migratoria continúa” después del retorno (Cassarino, 2004 citado por Hirai, 2013, p. 99).

No obstante, el enfoque transnacional también comprende la migración de retorno temporal ya sea porque el migrante y/o su familia se prepara para reasentarse o reinsertarse en la sociedad del país de origen²¹, y hace visitas periódicas y envía remesas en el año y va construyendo los vínculos con sus hogares en el país de origen; o simplemente hace visitas temporales sin renunciar a la vida y las redes de relaciones sociales que tienen en los países receptores; razón por la cual las políticas públicas deben considerar mecanismos para las relaciones y contactos sociales regulares durante la vida migratoria en los países receptores que le permitan a los retornados estar vinculados con comunidades migrantes.

²⁰Colombianos inmersos en procesos transnacionales.

²¹El retorno definitivo es un proceso sumamente largo, cuya preparación inicia desde que surge en el migrante el deseo de llevarlo a cabo y se desarrolla a través de las distintas prácticas de movilización de recursos. (...) puede ser un proceso que implica tensiones y negociaciones entre los miembros de la familia migrante en torno al dilema entre el asentamiento y el regreso” (Cassarino, 2004 citado por Hirai, 2013, p. 100).

Para efectos de evidenciar la existencia de familias colombianas con enfoque transnacional, se consideraron datos secundarios del Registro Único de Retornados, mecanismo de la Cancillería de Colombia, con el propósito de aplicar la Ley 1565 de 2012 y cuyas solicitudes son evaluadas por La Comisión Intersectorial para el Retorno, creada mediante el Decreto 1000 de 2013. Así mismo, la intención de retorno en el caso de los colombianos en el extranjero está determinada por factores familiares, laborales y sociales, es decir, en la medida que las condiciones económicas y sociales en Colombia mejoren habrá un impacto en la intención de retorno, aun por encima de los cambios en las condiciones de vida en los países receptores.

Según informe "Recomendaciones de política para la inserción laboral de los retornados en Colombia" el perfil de los solicitantes de retorno, registrados en el Registro Único de Retornados (RUR)²², entre 2013 hasta abril de 2015, fueron registrados 1810 colombianos, de los cuales 42,8% se registraron bajo la modalidad de retorno laboral, 40,6% en retorno productivo, 12,2% como retorno humanitario y 4,4% en retorno solidario. Además, el retorno por motivos económicos representa 83,4% y es más típico en hombres que en mujeres; mientras que el retorno humanitario o solidario tiene más peso en las mujeres²³.

Igualmente, la edad promedio de los retornados es 44 años, sin embargo, el promedio de edad de las personas registradas en retorno laboral es 41 años y las del retorno productivo 43 años. Las modalidades de retorno solidario y humanitario reportaron edad promedio de 49 y 48 años respectivamente. También, los principales países de procedencia de los retornados fueron: España, Estados Unidos, Venezuela y Canadá que concentran 76% del total de solicitantes.

Por otra parte, el retorno productivo y laboral tienen como principales países de procedencia España y Estados Unidos; 38% del retorno humanitario procede de Estados Unidos lo cual tiene relación con la política de deportaciones en ese país. Más del 60% de los solicitantes de retorno laboral completaron estudios terciarios y del retorno productivo 42%. El 63,7% de los solicitantes de retorno productivo cuentan con un plan de negocio (OIM-OIT, 2015).

De igual forma, según Migración Colombia, el número de colombianos que han regresado desde Venezuela después del cierre de la frontera colombo-venezolana en agosto de 2015 se ha incrementado. En total son 892.448 colombianos que entraron a Colombia desde 2015 hasta agosto de 2019, pasando por cualquier puesto de control migratorio y a través de cualquier medio de transporte. De este total 5.192 son retornados; 1.217 repatriados; 409 expulsados; y 6.146 deportados, entre otras especificaciones.

A Julio de 2018, cerca de 300 mil colombianos que se encontraban en Venezuela retornaron a Colombia, según cifras basadas en el CONPES 3950 de 2018, que se relaciona con la Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela. De estos 300 mil colombianos retornados, solo 21 mil han solicitado el reconocimiento de la condición de retornados, es decir se han registrado en el RUR; 14.362 han solicitado participar en los programas de asistencia del gobierno y solo 7.814 personas han sido aceptadas; debido a que los retornados no cumplen con los requisitos de la Ley 1565 para ser reconocido como retornados: demostrar haber residido por más de 3 años en Venezuela, manifestar la intención de regresar y ser mayor de edad. La crisis venezolana y la débil institucionalidad, impide en algunos casos, demostrar haber residido por 3 años o más en Venezuela (RCN Radio, 2019).

²²Colombianos retornados registrados en el RUR con el propósito de acogerse a los beneficios de la Ley 1565 de 2012. Esta Ley responde a la política de inserción laboral de colombianos, que han permanecido por más de 3 años en el extranjero y que regresan al país con la intención de vincularse laboralmente y en la cual se dictan las disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero, según el tipo de retorno: solidario, humanitario, laboral, productivo.

²³Los retornados humanitarios o solidarios demandan especial atención por parte del Gobierno, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañe y mitigue la situación de riesgo como inmigrante y gestione su vinculación e ingreso en territorio colombiano, en el respectivo departamento o municipio.

**3. FAMILIAS TRANSNACIONALES: INMIGRANTES VENEZOLANOS
DATOS SECUNDARIOS**

Se refiere a inmigrantes venezolanos establecidos y registrados en Colombia, los cuales según Migración Colombia Al 30 de junio de 2020 es de 1.748.716 venezolanos en el país, de los cuales 863.610 se encuentran con estatus migratorio regular y 885.106 irregular. Asentados en su mayoría en Bogotá D.C. 19,62%, Norte de Santander: 11,32%, Atlántico 9,22%, Antioquia: 8,80%, Guajira: 8,78% y Santander 6,21%. Del total, 863.610 (49,39%) son mujeres y 885.106 (50,61%) hombres (Migración Colombia, 2020).

TABLA 4. INMIGRANTES VENEZOLANOS EN COLOMBIA AL 30 DE JUNIO DE 2020 SEGÚN GRUPOS DE EDAD

Grupo etario	Hombres	Mujeres
0-4 años	66.847	67.992
5-17 años	141.520	142.480
18-29 años	322.473	311.408
30-39 años	199.004	180.760
40-49 años	95.075	90.540
50-59 años	40.141	45.238
60-69 años	13.958	17.935
70 años y más	6.088	7.257

Fuente: Migración Colombia (2020).

DATOS PRIMARIOS

De una muestra de 14.578 inmigrantes venezolanos en 2018²⁴ y de 12.957²⁵ en 2019, que ingresaron de manera regular por el punto de control Migratorio ubicado en La Parada, municipio Villa del Rosario, Departamento Norte de Santander, Colombia, se encontró que 7.785 tenían como destino final Colombia:

- 5.471 migrantes que ingresaron en 2018.

- 2.314 migrantes que ingresaron en 2019.

Por ende, haciendo de esta nación su residencia e iniciando así su proceso transnacional. Del total de inmigrantes venezolanos que llegaron a Colombia en 2018, 55,2% son hombres y 44,8% mujeres; mientras que los que llegaron en 2019, el 54,3% son hombres y 45,7% mujeres.

TABLA 5. INMIGRANTES VENEZOLANOS EN COLOMBIA, 2018 Y 2019, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO

	2018						2019					
	Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Menos de 29 años	1.385	52,1%	1.273	47,9%	2.658	100,0%	620	53,5%	538	46,5%	1.158	100,0%
30 a 39 años	1.003	59,2%	691	40,8%	1.694	100,0%	353	58,0%	256	42,0%	609	100,0%
40 a 49 años	498	58,2%	357	41,8%	855	100,0%	163	50,3%	161	49,7%	324	100,0%
50 a 59 años	107	47,1%	120	52,9%	227	100,0%	92	51,4%	87	48,6%	179	100,0%
60 y mas	25	67,6%	12	32,4%	37	100,0%	28	63,6%	16	36,4%	44	100,0%
Total	3.018	55,2%	2.453	44,8%	5.471	100,0%	1.256	54,3%	1.058	45,7%	2.314	100,0%

Fuente: datos propios. Año 2018. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, Centro Gumilla (2018). Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Año 2019. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla (2019). Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019.

²⁴El informe general de esta muestra encuestada está publicado en Bermúdez, Y., Mazuera-Arias, R.; Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M.A. (2018).

²⁵El informe general de esta muestra encuestada está publicado en Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M.A., Ramírez-Martínez, C. y Carreño-Paredes, M.T. (2019).

CARACTERÍSTICAS FAMILIARES

Colombia es uno de los principales países de destino de los inmigrantes venezolanos, tanto por la cercanía geográfica como por la existencia de redes migratorias²⁶, entre ellas las familiares, constituidas principalmente por hermanos, esposo(a) o parejas, tíos y primos.

TABLA 6. EMIGRANTES VENEZOLANOS CON FAMILIA EN COLOMBIA, 2018 Y 2019 SEGÚN SEXO

	2018						2019					
	Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Hermanos	723	43,8%	534	37,2%	1.257	40,8%	224	28,3%	134	18,6%	358	23,7%
Tíos	269	16,3%	211	14,7%	480	15,6%	81	10,2%	62	8,6%	143	9,5%
Esposo/a o pareja	138	8,4%	205	14,3%	343	11,1%	70	8,8%	163	22,6%	233	15,4%
Padres	104	6,3%	135	9,4%	239	7,7%	66	8,3%	55	7,6%	121	8,0%
Primos	126	7,6%	69	4,8%	195	6,3%	186	23,5%	120	16,6%	306	20,2%
Hijos	66	4,0%	122	8,5%	188	6,1%	27	3,4%	48	6,7%	75	5,0%
Sobrinos	64	3,9%	68	4,7%	132	4,3%	27	3,4%	37	5,1%	64	4,2%
Otros	54	3,3%	44	3,1%	98	3,2%	105	13,3%	102	14,1%	207	13,7%
Cuñados	47	2,8%	17	1,2%	64	2,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Padrinos	30	1,8%	13	0,9%	43	1,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Abuelos	22	1,3%	15	1,0%	37	1,2%	6	0,8%	0	0,0%	6	0,4%
Suegro/a	7	0,4%	1	0,1%	8	0,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	1.650	100,0%	1.434	100,0%	3.084	100,0%	792	100,0%	721	100,0%	1.513	100,0%

Fuente: datos propios.

Año 2018. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, Centro Gumilla (2018). Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019.

Año 2019. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla (2019). Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019.

Una característica importante de la inmigración es hacerlo de manera acompañado, destacándose que, para la muestra de inmigrantes encuestados que se quedaron en Colombia, 2.277 viajaron acompañados de sus familiares en 2018 y 1.108 lo hicieron en 2019. Del total de la población (3.385) 1.677 era migración masculina y 1.762 femenina.

TABLA 7. INMIGRANTES VENEZOLANOS EN COLOMBIA, 2018 Y 2019, SEGÚN ACOMPAÑANTE DE VIAJE Y SEXO

	2018						2019					
	Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Padres	66	6,0%	76	6,4%	142	6,2%	40	7,6%	47	8,1%	87	7,9%
Hermanos(as)	150	13,7%	134	11,3%	284	12,5%	63	11,9%	64	11,0%	127	11,5%
Viaja con Hijos(as)	131	12,0%	271	22,9%	402	17,7%	111	21,0%	253	43,6%	364	32,9%
Esposo(a) o pareja	271	24,7%	254	21,5%	525	23,1%	191	36,2%	144	24,8%	335	30,2%
Otros	724	66,1%	674	57,0%	1.398	61,4%	272	51,5%	225	38,8%	497	44,9%
Total	1.095	100,0%	1.182	100,0%	2.277	100,0%	528	100,0%	580	100,0%	1.108	100,0%

Fuente: datos propios.

Año 2018. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, Centro Gumilla (2018). Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019.

Año 2019. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla (2019). Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019.

²⁶ Se evidencia además el uso de redes migratorias: vínculos interpersonales que conectan a los migrantes, retornados y no migrantes en áreas de destino y origen a través de relaciones de parentesco, amistad y paisanaje (Bourdieu, 1986; Coleman, 1990; Massey, Alarcón, Durand & González, 1987; Massey, Arango, Hugo, Kouaouci & Pellegrino, 1998). Estas redes facilitan, promueven, disminuyen los costos y riesgos del proceso migratorio. En este caso, se refieren a familiares (venezolanos) que emigraron con anterioridad o porque el inmigrante tiene ascendencia colombiana.

Se evidencia también la variedad de formas familiares que se configuran en el territorio, las cuales conforme los diferentes estudios analizados, reflejan la realidad de separación de las familias de origen y reconfiguración de las familias de origen y de llegada como lo determina las siguientes cifras.

TABLA 8. INMIGRANTES VENEZOLANOS EN COLOMBIA, 2018 Y 2019, SEGÚN A QUIEN DEJA Y SEXO

	2018						2019					
	Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Padres	653	34,0%	478	37,6%	1.131	35,4%	585	31,9%	392	35,0%	977	33,1%
Hijos(as)	186	9,7%	222	17,5%	408	12,8%	344	18,7%	217	19,4%	561	19,0%
Hermanos	53	2,8%	34	2,7%	87	2,7%	467	25,4%	312	27,9%	779	26,4%
Esposo(a)	62	3,2%	22	1,7%	84	2,6%	256	13,9%	64	5,7%	320	10,8%
Otros	29	1,5%	23	1,8%	52	1,6%	184	10,0%	134	12,0%	318	10,8%
Esposa e Hijos	375	19,5%	105	8,3%	480	15,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Mi Familia	563	29,3%	386	30,4%	949	29,7%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Ns/Nr	2	0,1%	1	0,1%	3	0,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	1.923	100,0%	1.271	100,0%	3.194	100,0%	1.836	100,0%	1.119	100,0%	2.955	100,0%

Fuente: datos propios.

Año 2018. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, Centro Gumilla (2018). Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019.

Año 2019. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla (2019). Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019.

Es importante destacar en las familias, el curso de vida de padres e hijos.

TABLA 9. INMIGRANTES VENEZOLANOS EN COLOMBIA, 2018 Y 2019, SEGÚN SEXO Y TIENE HIJOS

	2018						2019					
	Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Sí	1.730	57,3%	1.336	54,5%	3.066	56,0%	720	57,3%	664	62,8%	1.384	59,8%
No	1.288	42,7%	1.117	45,5%	2.405	44,0%	536	42,7%	394	37,2%	930	40,2%
Total	3.018	100,0%	2.453	100,0%	5.471	100,0%	1.256	100,0%	1.058	100,0%	2.314	100,0%

Fuente: datos propios.

Año 2018. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, Centro Gumilla (2018). Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019.

Año 2019. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla (2019). Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019.

TABLA 10. INMIGRANTES VENEZOLANOS EN COLOMBIA, 2018 Y 2019, VIAJAN ACOMPAÑADOS CON MENORES Y MAYORES DE 18 AÑOS Y SEGÚN SEXO.

		2018						2019					
		Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Hijos menores de 18 años	1	62	62,0%	160	71,7%	222	68,7%	68	74,7%	160	71,4%	228	72,4%
	2	28	28,0%	48	21,5%	76	23,5%	20	22,0%	50	22,3%	70	22,2%
	3	7	7,0%	13	5,8%	20	6,2%	3	3,3%	14	6,3%	17	5,4%
	4	3	3,0%	1	0,4%	4	1,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	6	0	0,0%	1	0,4%	1	0,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Total	100	100,0%	223	100,0%	323	100,0%	91	100,0%	224	100,0%	315	100,0%
Hijos: mayores de 18 años	1	31	77,5%	49	76,6%	80	76,9%	21	87,5%	28	70,0%	49	76,6%
	2	7	17,5%	13	20,3%	20	19,2%	3	12,5%	8	20,0%	11	17,2%
	3	1	2,5%	2	3,1%	3	2,9%	0	0,0%	4	10,0%	4	6,3%
	4	1	2,5%	0	0,0%	1	1,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Total	40	100,0%	64	100,0%	104	100,0%	24	100,0%	40	100,0%	64	100,0%

Fuente: datos propios.

Año 2018. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, Centro Gumilla (2018). Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019.

Año 2019. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla (2019). Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019.

RELACIONES, REDES Y REMESAS COMO VÍNCULO DE RESPONSABILIDAD Y CERCANÍA

Se destacan elementos importantes de las familias inmigrantes como lo es la razón misma de migrar, la cual a pesar de ser tan multicausal destaca la "ayuda económica a sus familiares" en un 66,3% en el 2018 y 69,2% en el 2019 las cuales reflejan relaciones de compromiso, responsabilidad y anclaje con su familia de origen²⁷, ratificado en que un 92,9% en 2018 y 93,7% en 2019 envían remesas, siendo este vínculo el que requiere acompañamiento para ser fortalecido. Se destacan los parentescos de quienes reciben las remesas en Venezuela, ya que representan una red importante para el fortalecimiento y cuidado familiar.

TABLA 11. INMIGRANTES VENEZOLANOS EN COLOMBIA, 2018 Y 2019, SEGÚN QUIEN RECIBIRÁ LAS REMESAS Y SEXO

	2018						2019					
	Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Padre o madre	1.460	52,0%	1.373	60,2%	2.833	55,7%	681	57,7%	638	64,6%	1.319	60,8%
Esposa(o) o pareja	744	26,5%	213	9,3%	957	18,8%	256	21,7%	49	5,0%	305	14,1%
Otros	355	12,7%	333	14,6%	688	13,5%	34	2,9%	40	4,1%	74	3,4%
Hijos	160	5,7%	274	12,0%	434	8,5%	49	4,1%	82	8,3%	131	6,0%
Ns/Nr	65	2,3%	57	2,5%	122	2,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Hermano	21	0,7%	30	1,3%	51	1,0%	74	6,3%	86	8,7%	160	7,4%
Amigo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	31	2,6%	36	3,6%	67	3,1%
Abuelo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	31	2,6%	33	3,3%	64	3,0%
Tío	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	18	1,5%	15	1,5%	33	1,5%
Primo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	4	0,3%	4	0,4%	8	0,4%
Sobrino	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	0,3%	4	0,4%	7	0,3%
Total	2.805	100,0%	2.280	100,0%	5.085	100,0%	1.181	100,0%	987	100,0%	2.168	100,0%

Fuente: datos propios.

Año 2018. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, Centro Gumilla (2018). Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019.

Año 2019. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla (2019). Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019.

²⁷La decisión de emigrar va relacionada con la emigración de miembros de la familia a distintos mercados laborales, con el propósito del envío de remesas a las familias que queda en el país de origen (esposa, hijos pequeños, padres) que se quedan trabajando en la economía local, y en caso que se enfrenten a caídas de los salarios, caída de precios o alta inflación o fracaso de una cosecha, pueden solventar la situación económica del hogar con dicha remesa (Massey Durand y Malone, 2009; Stark, 1991; Stark & Taylor, 1989; Taylor, 1987; Taylor, et al., 1996).

PROBLEMÁTICAS DE LAS FAMILIAS TRANSNACIONALES

Las dinámicas migratorias a pesar de ser constantes y cada vez más generalizadas no dejan de evidenciar dificultades para quienes las enfrentan por marcadas situaciones como pérdida de estatus por discursos nacionalistas, identitarios, raciales, etnocentristas y algunas veces xenófobos. Así inmigrar lleva consigo múltiples expectativas para un cambio de vida personal y familiar en el cual emergen realidades que dan paso a una nueva forma de familia que requiere ser comprendida, socializada y acompañada por los diferentes entes territoriales a fin de contribuir con la armonía social de un Estado y una ciudadanía capaz de rodear las familias para una sana transición en su cambio de estructura y dinámica.

En este contexto, lejos de estigmatizar las familias transnacionales o de invisibilizar su importancia para el desarrollo social y armónico de sus miembros, se busca rescatar las dificultades que pasan los miembros de las familias para encontrar ese equilibrio relacional entre familias de origen, las familias de acogida y en aquellos procesos de retorno de algunos de sus miembros.

Además, se destacarán situaciones experimentadas por las familias transnacionales que son afrontadas de manera diferente y que generan algunas dificultades hasta la ruptura, si no se acompañan por redes de apoyo comunitario e interinstitucional como Estado y sociedad.

Igualmente, como parte del proceso de apropiación se pueden conceptualizar las familias transnacionales como

La familia que produce su realidad en las nuevas localizaciones y circunstancias de vida de sus integrantes —quienes conforman el grupo y se consideran parte de él— habitando en lugares lejanos y de espacio físico común compartido restringido, con una cotidianidad familiar que sucede en varios lugares y hogares donde los integrantes circulan a diario, aunque compartan techo, comida, conversación o compañía parcialmente y más allá de una ubicación local (López, 2014, p. 76).

Las cuales a pesar de estas distancias locales deben continuar afrontando sus proyectos familiares, "expectativas de futuro compartido conexión emocional presencia física reemplazada por palabras, vínculos económicos, educativos, cuidado y crianza" (López, 2014, p. 76).

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS FAMILIAS TRANSNACIONALES EN COLOMBIA

- Una familia con dos núcleos -multisituada- que la hacen sufrida y beneficiaria al mismo tiempo.
- Enfrentan reducción familiar.
- Sin espacios y rutinas físicas que les permitan fortalecer la continuidad.
- Con duelos por pérdidas y añoranzas.
- Con nostalgias por la separación familiar y la distancia geográfica de su tierra natal.
- Con deseo de enviar ayudas económicas (remesas) a los familiares que quedaron en el país de origen
- lo que incide en restricciones y pobreza por enviar estas remesas-
- Necesitadas de interconexión (redes y saberes).
- Con expectativas de vida familiar y de desarrollo social para sus miembros.
- Con roles femeninos activos y propicias para mejorar la comunicación y los vínculos de sus integrantes.
- Confrontando una parentalidad transnacional.
- Infancia transnacional que implica adaptación sociocultural en el país de acogida.
- Adopción transnacional. Adopción de menores migrantes por padres adoptantes en países de acogida.

AMENAZAS Y DEBILIDADES QUE ENFRENTAN LAS FAMILIAS TRANSNACIONALES EN COLOMBIA

En lo que refiere a los contextos y de los núcleos familiares fragmentados antes de la migración o familias muy tradicionales que soportan la división física de las familias.

- Cambios estructurales en las familias que las sitúan en Riesgo de desintegrarse.
- Temor de perder sus funciones.
- Afrontando impacto emocional como dolor, soledad, abandono, nostalgia.
- Hijos que asumen roles parentales.
- Con aumentos en los ingresos -por remesas- que pueden generar despilfarro económico o consumo de alcohol en jóvenes.
- Desinterés, abandono e incumplimiento por parte de los padres migrantes.
- Dificultad para consolidar la autoridad, carencia de cuidadores, mercantilización del cuidado.
- Rupturas parento filiales y de parejas.
- Ausencia de redes institucionales y políticas de acompañamiento en ambos países
- Resistencia al cambio de roles maternos.
- Rompimiento de proyectos familiares, personales y migratorios para la reunificación.
- Conflictos de parejas - ocultamiento de relaciones a las familias, desconfianza motivada por las amistades, no cumplimiento de acuerdos en pareja, distanciamiento por metas personales, relaciones esporádicas mediadas por los hijos.
- Cuestionamientos sociales hacia la migración de mujeres (culpa de abandono).
- Sostener dos núcleos familiares tras la fragmentación (pobreza del migrante para enviar remesas).
- Estructuración del poder, el cuidado y la comunicación.
- Carencia de herramientas de afrontamiento frente a situaciones familiares de enfermedad, muerte, pérdidas económicas o problemas generales.
- Problemas de retornos que confrontan a las familias a una nueva estructuración en la cual deben adaptarse a encajar sus nuevos roles, encontrarse sin redes de apoyo, sin empleo, sin ahorros, frustración por no alcanzar expectativas que se propusieron antes del viaje.

FORTALEZAS DE LAS FAMILIAS TRANSNACIONALES EN COLOMBIA

- Adaptación a una ciudadanía global y transnacionalismo familiar que imprime nuevos roles democráticos a las mujeres y esencialmente a las familias.
- Paternidades y parentela transnacional con estrategias y prácticas sociales de adaptación y fortaleza de vínculos a pesar de las distancias.
- Fortalecimiento de redes familiares.
- Sostenimiento de vínculos.
- Responsabilidad, compromiso y cuidado, calidad de vida, disminución de violencia intrafamiliar y manutención que se fortalecen a través de las remesas económicas.
- Construcción de estrategias para el sostenimiento de vínculos que se catalogan como remesas sociales y son estas entregas diarias de expresión de afecto, felicitación, comunicación constante y cercana, cuidado, regalos.
- Valoración y exaltación de redes de cuidadoras femeninas que genera mayores vínculos.
- Autonomía y empoderamiento femenino.
- Escenarios virtuales que permiten nuevos hábitos y rutinas para el desarrollo y dinamismo familiar.
- Economía migratoria que dinamiza para impulsar emprendimientos familiares o de un miembro de la familia, transferencias, innovaciones, inversiones e iniciativas empresariales.

Si bien se evidencian muchos aspectos positivos, cada uno de ellos debe ser incentivado para que todas las familias transnacionales experimenten estas realidades, pues en los múltiples estudios analizados predominan los relatos de vida de aquellas familias que sintieron muchas más situaciones difíciles, sin encontrar apoyos para superar estas realidades, se evidencian familias fragmentadas por mucho tiempo, con sentimientos negativos de abandono e incompreensión hacia sus familiares migrantes y cuestionamientos hacia el país de origen por no dar las opciones de desarrollo social sin necesidad de afrontar la migración.

ACCIONES DISPERSAS QUE NO PERMITEN ABORDAR INTEGRALMENTE A LAS FAMILIAS TRANSNACIONALES EN COLOMBIA

Aun cuando son múltiples las acciones que el Estado viene adelantando en función de las familias, sus integrantes y por los migrantes, estas acciones disgregadas no pueden mitigar sus problemáticas por la inexistencia de datos confiables que describan estas familias, sus características, sus problemas y donde están localizadas para poder dirigir sus acciones hacia ellas. Un ejemplo de esto es El Observatorio de Políticas de las Familias (OPF) quien concibe como familia "el conjunto de personas entre las que median lazos cercanos de sangre, afinidad o adopción, independientemente de su cercanía física o geográfica y de su cercanía afectiva o emocional". Pero ante la falta de estadísticas de la familia a nivel nacional se trabaja con el término de hogar, pues es visible estadísticamente.

Ahora bien, el concepto de familia es amplio y por su redacción abarca hasta las familias transnacionales, en la tipología de familia, se limita a la tipología de hogares: Tipología de estructura familiar: basada en la relación de parentesco; Tipología generacional: basada en la edad de los miembros; y Tipología de ciclo de vida: basada en la relación de dependencia (Departamento Nacional de Planeación, 2015, pp. 12-13), dejando invisible que estos tres elementos, se transforman de lo presencial a la virtualidad para continuar su curso de vida.

Por su parte, el OPF para cumplir sus objetivos indica y describe las condiciones de las familias colombianas a través de las dimensiones: vivienda y servicios públicos, Salud, Educación, Protección social, Primera Infancia, Persona mayor, Empleo y Generación de ingresos, Violencia Intrafamiliar (Departamento Nacional de Planeación, 2015). Cada una de estas dimensiones las caracteriza con indicadores y estos los asocian a programas. Pero los indicadores están vinculados a los hogares de acuerdo con la tipología indicada, quedando por fuera del OPF las familias transnacionales.

De igual manera, los programas sociales e indicadores de seguimiento de las dimensiones vivienda y servicios públicos (acceso a soluciones de vivienda, acceso a agua potable y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales), Salud (Protección social en salud y sostenibilidad, Calidad, acceso a los servicios de salud y fortalecimiento de la red de emergencias, Estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia, Salud Pública y promoción social, Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social), Educación (Acceso y permanencia en la educación preescolar, básica y media, Acceso y permanencia en la educación superior, Colombia libre de analfabetismo), Protección social (Generación de ingresos y empleo), Primera Infancia (Atención y asistencia integral a la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y sus familias), Persona mayor (Protección al adulto mayor), Empleo y Generación de ingresos (Protección de Derechos fundamentales en el Trabajo, Prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil, Generación de ingresos y empleo, Formalización laboral y calidad del empleo) y Violencia Intrafamiliar (Departamento Nacional de Planeación, 2015), no visibilizan en ningún momento las familias transnacionales.

Por ende, una intervención en las políticas públicas de las familias, exigen considerar las transformaciones sociales y culturales a las que está sometida la sociedad, entre ellas "la migración de carácter económico y político que ha causado el desplazamiento forzado y la motivada por los desastres naturales rompen

relaciones familiares para construir nuevas estructuras de familia" (República de Colombia, 2012, p.4), de allí que se considere entre las tipologías de familias, las familias transnacionales.

Sin embargo, no puede considerarse un único concepto de familia, pues las realidades familiares son diversas, y las mismas no puede ser ignoradas por las leyes y las políticas públicas, por ende, el concepto de familia debe ser entendido desde el principio del pluralismo (Corte Constitucional, 2009). Muchos factores y enfoques inciden en la diversidad y pluralismo de las familias, entre ellos el territorial, género, intergeneracional, étnico y cultural, personas con discapacidad, opciones sexuales y la migración entre todas sus formas y el desplazamiento. Por ende, la política pública debe considerar la familia desde cada uno de estos enfoques.

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

El objetivo general de la política pública nacional de familia es:

Proporcionar a las familias colombianas los recursos afectivos, económicos, culturales, jurídicos, democráticos y las fortalezas como sujeto colectivo de derechos para orientar el desarrollo integral propio y el de sus integrantes individualmente considerados, para que sean reconocidas en su diversidad estructural, étnica y cultural y como agente interlocutor con su entorno político, económico y cultural" (República de Colombia, 2012, p. 49).

Es importante considerar dos actores clave en la política, la familia como sujeto colectivo y sus integrantes como personas, además que un principio rector de la política pública nacional de las familias es el "Enfoque diferencial. Género, intergeneracional, territorio, situación (desplazamiento político, económico y por emergencias naturales)" (República de Colombia, 2012, p. 45). En este sentido, en ese sentido se recomienda que la política pública nacional incluya directamente a las familias transnacionales como sujeto y a sus integrantes individualmente.

Además, en el CONPES 3603 de 2009 se establece implementar acciones en las dimensiones seguridad, participación cívica y comunitaria, educativa, cultural, social, económica, que permitan la protección y garantía de los derechos de los extranjeros en Colombia y de los colombianos en el exterior (Consejo Nacional de Política Económica y Social de la República de Colombia, 2009).

Adicionalmente es importante rescatar uno de los principios del Sistema Nacional de Migraciones: "5. Integración social de los extranjeros en Colombia mediante políticas transversales dirigidas a toda la ciudadanía y basadas en la tolerancia, igualdad y no discriminación, siguiendo principios de reciprocidad" (Congreso de Colombia, 2011, artículo 3), en donde la protección de los derechos y la integración social de los extranjeros implica su reconocimiento como individuos de una familia.

Los tres ejes de la política nacional para las familias de conformidad con la política pública nacional para las familias colombianas 2012-2022 son:

1. Seguridad y participación (busca la formación de las familias como sujeto y de sus integrantes como individuos, libres y autónomos), cuyas líneas de acción son: diversidad y pluralidad familiar, étnica, cultural y territorial en entorno nacional y entornos locales amables, seguros y pacíficos; Oportunidades para la generación de ingresos, estabilidad laboral y calidad de vida para las familias y sus integrantes; Conciliación de tiempos del mercado y tiempos para la familia. Igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo y en el hogar, desarrollo de capacidades para la gestión libre y autónoma de proyectos de vida individuales y colectivos;

2. Convivencia democrática al interior de las familias (busca desarrollar y fortalecer los vínculos familiares partiendo de la dignidad de las personas generando la igualdad y respeto entre todos sus miembros), cuyas líneas de acción son: Formación de la titularidad de los derechos de la familia y la de sus integrantes individualmente considerados, desarrollo de relaciones interpersonales solidarias, libres y autónomas, y manejo democrático de los conflictos; Fortalecimiento de las familias como sujetos colectivos autónomos desde la pluralidad, la diversidad y las situaciones especiales en que se encuentren; Superación de los obstáculos e imaginarios culturales y sociales incompatibles con la visión democrática de las relaciones internas y externas de las familias;

3. Desarrollo normativo, institucional y de articulación, en sus líneas de acción: Codificación e integración de las normas relacionadas con la familia y sus integrantes; Fortalecimiento e integración de las instituciones responsables en el nivel nacional y regional; Articulación de la política para las familias y las políticas relacionadas con sus integrantes individualmente considerados y promoción del conocimiento especializado (República de Colombia, 2012).

Al mismo tiempo la política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias establece que la familia debe ser abordada de manera holística, y en ese sentido define como objetivo general de la política "Reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos". Para lograr el mismo se fijan tres ejes: reconocimiento y protección social, convivencia democrática en las familias, y gobernanza con estrategias y líneas de acción (República de Colombia, 2018).

Ninguno de estos instrumentos indica en sus ejes, estrategias y líneas de acción, las familias transnacionales, aun cuando se reconoce la diversidad en las familias. No obstante, como la política pública implica un programa de acción para un sector de la sociedad, y las familias son colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social, debe incluirse directamente en sus acciones las familias transnacionales, el hacerlo permite que una tipología de la familia no quede por fuera de las evaluaciones y seguimiento que se hace a nivel nacional, departamental y municipal. Lo que permitiría tener datos e indicadores que permitan visualizar esta tipología de familia.

Por otra parte, las estrategias y líneas de acción de la política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias pueden direccionarse a las familias transnacionales, visto que las problemáticas particulares a las que se enfrentan este tipo de familias pueden ser pertinentes las siguientes líneas de acción: entornos protectores y pacíficos que propicien el desarrollo familiar y comunitario; protección laboral de los integrantes de las familias; estrategias para la conciliación de los tiempos laborales y familiares; rutas de atención integral a las familias para el acceso a bienes y servicios de las familias y sus integrantes, garantizando oportunidad y humanización en la atención; promoción y desarrollo de iniciativas de autogestión y de proyectos productivos para las familias; construcción de imaginarios familiares y sociales fundados en relaciones democráticas; proyectos de vida individuales, y colectivos de las familias, orientados al desarrollo y la transformación social; programas y estrategias de prevención de la vulneración de derechos en las familias; Programas y estrategias para la protección de los derechos de las familias y de sus integrantes; Desarrollo de capacidades de las familias para la convivencia, la comunicación, la solidaridad intergeneracional y la resolución de conflictos (República de Colombia, 2018).

Por ende, no es una cuestión de comenzar de cero en la política pública para las familias transnacionales, es incluirlas directamente en los programas, ampliar en la realidad el campo de acción para esta tipología de familia. Es por lo que se recomienda, considerar las siguientes acciones de políticas públicas enmarcadas en diferentes líneas de trabajo.

TABLA 12. POLÍTICAS PÚBLICAS CON ACCIONES EN:

Las familias transnacionales en la política pública colombiana
<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar acciones para la atención de familias transnacionales en el marco de la Política pública nacional para las familias colombianas 2012-2022.
<p>Para: brindar protección a</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias transnacionales: emigrantes colombianos. • Familias transnacionales: migración de retorno de colombianos. • Familias transnacionales: inmigrantes venezolanos.
<p>Línea: Entornos protectores y pacíficos que propicien el desarrollo familiar y comunitario.</p>
<p>Acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar programas de acompañamiento a las familias antes de migrar a fin de minimizar el riesgo de desintegración, asumiendo la decisión como un proyecto familiar en cuanto personal y colectivo. ✓ Acompañar la participación de la mujer en los flujos migratorios. ✓ Fomentar los procesos de aculturación y apropiación intercultural para las familias en adaptación. ✓ Fortalecer y brindar acceso a las familias en conexiones transnacionales. ✓ Transformar las representaciones sociales frente a las relaciones vinculantes y nuevas formas de vida familiar. ✓ Generar acciones diferenciadas entre familias de cada país.
<p>Línea: Promoción y desarrollo de iniciativas de autogestión y de proyectos productivos para las familias.</p>
<p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación para la economía del hogar en función de uso adecuado de remesas económicas para mejorar la calidad de vida de todos sus miembros. ✓ Análisis de las perspectivas de reunificación familiar y uso adecuado de remesas para este objetivo. ✓ Articulación de responsabilidades para la manutención familiar y no solo de parte del migrante. ✓ impulsar el desarrollo y dinamismo familiar producto de las transferencias, innovaciones, inversiones e iniciativas empresariales que pueden apropiar en otros países. ✓ Ampliación de información sobre los distintos mecanismos existente para el envío de remesas para Venezuela (operadores de mercado, costos, seguridad) que faciliten el mismo y sean transparentes. ✓ Uso adecuado de remesas para la construcción de sentimientos y bienestar colectivo.
<p>Línea: Construcción de imaginarios familiares y sociales fundados en relaciones democráticas.</p>

Acciones

- ✓ Fortalecer procesos familiares a fin de construir de manera conjunta y con roles compartidos, la asimilación de nuevas formas de interacción y desarrollos familiares.
- ✓ Programa de formación de capacidad en la familia, donde se oriente y eduque a la familia como sujeto y a sus miembros como individuos en cuidado, género, igualdades y democratización (López, 2016).
- ✓ Educar a la red de cuidadores familiares para formar familias democráticas.
- ✓ Fomentar las nuevas paternidades -frente a la migración femenina- lo cual implica asumir en un sentido real la protección integral de las familias en los hogares y fuera de ellos.
- ✓ Paternidades vinculantes frente a los padres que viajaron para que continúen respondiendo económica y afectivamente por sus hogares.
- ✓ Frente al abordaje del género y las generaciones es importante reivindicar las labores femeninas de las abuelas quienes requieren soporte emocional, psicológico y de cuidado al asumir la responsabilidad de algunos hogares. Fomentar encuentros generacionales. Capacitar en manejo de redes sociales y medios de comunicación.
- ✓ Desjerarquización del género en procesos de redistribución de roles y acciones familiares.

Línea: Proyectos de vida individuales, y colectivos de las familias, orientados al desarrollo y la transformación social.

Acciones

- ✓ Programa de formación para desarrollar y ejecutar el proyecto familiar, la reunificación, la resistencia al cambio en las nuevas dinámicas familiares.
- ✓ Acompañar los cambios a corto y largo plazo, como planes de vida familiares con desarrollo conjunto.
- ✓ Desarrollar acciones diferenciadas teniendo en cuenta las implicaciones diferenciadas por tipologías de familia.

Línea: Programas y estrategias de prevención de la vulneración de derechos en las familias.

Acciones

- ✓ Atención desde los enfoques psicosocial, derechos humanos, género, diferencial, intercultural, de participación, principios de no revictimización y de acción sin daño, a través de una respuesta psicosocial que considere la identidad individual, familiar y social (OIM, 2018).
- ✓ Programas de redes de apoyo a las familias transnacionales, donde se sensibilicen a las familias de la importancia de formar parte de una red sea primaria, secundaria y/o institucional, así como se les den herramientas, habilidades y conocimientos de las dificultades que enfrentan y como abordarlas. En las redes se entiende “los sistemas y subsistemas humanos con el fin de satisfacer necesidades de diverso orden, entre las cuales, en el ámbito comunitario se destaca la solidaridad y apoyo emocional en torno a situaciones que se viven en común” (Instituto Nacional de las Mujeres México, s/f).

Acciones

- ✓ Articulación de vivienda, permisos de residencia, reunificación familiar.
- ✓ Intervención comunitaria a las comunidades de acogida con las Juntas de Acción Comunal.
- ✓ Poblaciones fronterizas con planes de desarrollo con enfoque territorial en el que se ejecuten acciones a las familias transnacionales.
- ✓ Fortalecer el compromiso, responsabilidad y afecto entre los miembros de las familias-encuentros intergeneracionales-.
- ✓ Trabajo con familias migrantes de retorno: minimizar la frustración, nostalgia, inadaptación, insatisfacción de expectativas.
- ✓ Frente a retornados: brindar atención para la transición de adaptación económica por carencia de recursos, afiliación a sistemas de salud, seguridad. Duelos por muertes de familiares mientras migraron.
- ✓ Frente a retornados: apoyo al empleo o inversión de recursos.
- ✓ Frente a retornados: adaptación a nuevos roles familiares y relaciones del contexto.

Línea: Desarrollo de capacidades de las familias para la convivencia, la comunicación, la solidaridad intergeneracional y la resolución de conflictos.

Acciones

- ✓ Manejo y acceso a las tecnologías de la comunicación.
- ✓ Programas de intervención (asistencia, prevención y promoción) a las familias.
- ✓ Estrategias de educación frente al bajo rendimiento escolar.
- ✓ Educar a las familias y parejas en la construcción simbólica de nuevos elementos de afectos, amor y pasión.

Fuente: propia.

CONSIDERACIONES FINALES

Es urgente que todas las familias, comunidades e instituciones públicas y de carácter humanitario internacional, apropien las transformaciones que enfrentan las familias involucradas en procesos migratorios, ya que se aprecian acciones para el migrante, invisibilizando su principal núcleo de anclaje y desarrollo. Se propone así mismo, la incorporación de acciones desde teorías fundamentales de interaccionismo simbólico, del intercambio, sistémica, fenomenológicas, críticas y de género a fin de crear nuevas dinámicas, generar identidad, roles, interrelaciones y desarrollos familiares en una construcción cotidiana que se ajuste a esta nueva realidad, aceptada en el imaginario colectivo, construida discursivamente, incluyente, posible y vital para el desarrollo social actual.

REFERENCIAS

Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia. Disponible en <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>

Bermúdez, Y., Mazuera-Arias, R.; Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M.A. (2018). Informe sobre la movilidad humana venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran [9 de abril al 6 de mayo de 2018]. San Cristóbal: Venezuela: Servicio Jesuita a Refugiados (SJR). Venezuela. Disponible en <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/4619>

Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. Handbook of theory and research for the sociology of education. JG Richardson. New York, Greenwood, 241(258), 19.

Ciurlo, A. (2014). Género y familia transnacional. Un enfoque teórico para aproximarse a los estudios migratorios. Rev. Cient. Gen. José María Córdova, 12(13), 127-161.

Coleman, J. (1990). Foundations of Social Theory. Cambridge, Mass.: Belknap Press of Harvard University Press, 1990.

Congreso de Colombia (2017). Ley 1857 de 2017. (Julio 26). Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=82917>

Congreso de la República (2009). Ley 1361 de 2009 (diciembre 3). Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Diario Oficial No. 47.552 de 3 de diciembre de 2009. Disponible en https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1361_2009.htm

Congreso de la República (2011). Ley 1465 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior. Diario Oficial No. 48.116 de 30 de junio de 2011.

Consejo Nacional de Política Económica y Social de la República de Colombia (2009). Documento CONPES 3603, Política integral migratoria, 24 de agosto de 2009. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3603.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación (CONPES) 3950 de 2018: Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación (CONPES) 3603 de 2009: Política Integral Migratoria. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3603.pdf>

Corte Constitucional. Sentencia T-572/09. Magistrado Ponente Humberto Antonio Sierra Porto.

DANE (2020). Estimaciones del cambio demográfico. Disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/estimaciones-del-cambio-demografico>

De Lucas, Javier (2002). La herida original de las políticas de inmigración. A propósito del lugar de los derechos humanos en las políticas de inmigración. Isegoría, (26), 59-84.

Departamento Nacional de Planeación (2015). Observatorio de Políticas de las Familias – OPF. Políticas de las Familias. Documento de Trabajo No. 2015-2

Expansión Datos Macro (2019). Colombia. Emigrantes totales. Disponible en <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/colombia>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (2020). Compromisos de Colombia en la Cumbre de Nairobi 2019.

González T., H. (2017). ¿A qué nos referimos cuando hablamos de “Familia transnacional”. Reflexiones a partir de la dicotomía “Distancia/Proximidad geográfica”. (15-33). En Familias Transnacionales. Un campo en construcción en Chile. Chile: CRANN Editores.

Hirai, S. (2013). Formas de regresar al terruño en el transnacionalismo. Apuntes teóricos sobre la migración de retorno. *Alteridades*, 23(45), pp. 95-105.

Hirai, S. (2014). La nostalgia, emociones y significados en la migración transnacional. *Nueva Antropología*, XXVII(81), 77-94.

Instituto Nacional de las Mujeres México. (s/f). Metodología para la generación de redes de apoyo, para mujeres por línea de vida. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Coahuila/COAH_Meta14_1_2009.pdf

López M., L. M. (2014). Familias transnacionales en Colombia. En *Hitos Demográficos*

López Montaña, Luz (2016). Una política integral migratoria en Colombia. Reflexiones y recomendaciones sobre familia y género. *Huellas de la Migración*, 1(1), enero-junio. Disponible en <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/4432-37-12794-1-10-20170519.pdf>

Massey D. S., Alarcón R., Durand J., & González H. (1987). *Return to Aztlan: The social process of international migration from Western Mexico*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.

Massey D. S., Arango J., Hugo G., Kouaouci A., & Pellegrino A. (1998). *Worlds in Motion: Understanding International Migration at the End of the Millennium*. Oxford: Clarendon Press.

Massey D. S., Durand J. y Malone N.J. (2009). Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos. In *Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial*, edited by. Miguel Ángel Porrúa, UAZ, 13-30. México: Cámara de Diputados LIX Legislatura.

Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M.A., Ramírez-Martínez, C. y Carreño-Paredes, M.T. (2019). Informe de movilidad humana venezolana II. Realidades y perspectivas de quienes emigran [8 de abril al 5 de mayo de 2019]. San Cristóbal, Venezuela: SJR (Venezuela) - Centro Gumilla - UCAT - IIES-UCAB. Disponible en <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/4621>

Migración Colombia – OIM (2017). Oportunidades de la migración internacional en un contexto de paz en Colombia. Ejercicio institucional prospectivo de las dinámicas migratorias en el posacuerdo. Colombia. Procesos Digitales SAS. Disponible en <https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Oportunidades%20de%20la%20migraci%c3%b3n%20en%20un%20contexto%20de%20paz%20en%20Colombia%20Marzo31.pdf>

Migración Colombia (2018). Flujos migratorios de colombianos. Disponible en <https://public.tableau.com/profile/migraci.n.colombia#!/vizhome/TablasdeSalidas2018/FlujosMigratoriosdeColombianos2017>

Migración Colombia (2019a). Boletín anual de estadísticas. Unidad administrativa especial de Migración Colombia. Disponible en https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/estadisticas/publicaciones/Bolet%C3%ADn%20Estad%C3%ADstico%20Flujos%20Migratorios%202018_032019.pdf

Migración Colombia (2020). Radiografía de venezolanos en Colombia por departamentos al 30 de junio de 2020. Disponible en <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/venezolanos-en-colombia-corte-a-30-de-junio-de-2020>

Migración Colombia. (2019b). Flujos migratorios de colombianos. Disponible en <https://public.tableau.com/profile/migraci.n.colombia#!/vizhome/FlujosMigratorios-2019/FlujosMigratoriosdeColombianos2017>

Ministerio de Relaciones Exteriores (2004). Resolución 3131 (Agosto 23). Por medio de la cual se suprime un Grupo Interno de Trabajo y se crean y se establecen las funciones de unos Grupos Internos de Trabajo. Disponible en https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_3131_2004.htm#:~:text=Ministerio%20de%20Relaciones%20Exteriores%20%2D%20Normograma%20%5BRESOLUCION_MINRELACIONES_3131_2004%5D&text=RESUELVE%3A,Comunidades%20Colombianas%20en%20el%20Exterior

OIM (2018). Guía para la atención psicosocial a personas migrantes en Mesoamérica. Disponible en https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/guia_atencion_psicosocial.pdf

OIM-OIT (2015). Recomendaciones de política para la inserción laboral de los retornados en Colombia. Disponible en <https://cercomision.files.wordpress.com/2018/01/insercic3b3n-laboral-retornados.pdf>

ONU (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Disponible en https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ccpr_SP.pdf

ONU (1990). Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990. Disponible en https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cmw_SP.pdf

ONU (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 [sin remisión previa a una Comisión Principal (A/70/L.1)] 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Putnam, R. (1993). The Prosperous Community: Social Capital and Public Life. *The American Prospect*, 13(4), 35-42.

RCN Radio (2019). 300.000 colombianos, los otros 'migrantes' que retornaron de Venezuela por la crisis (agosto, 28). Disponible en <https://www.rcnradio.com/recomendado-del-editor/300000-colombianos-los-otros-migrantes-que-retornaron-de-venezuela-por-la>

República de Colombia (2012). Ministerio de Salud y Protección Social. Política pública nacional para las familias colombianas 2012-2022. Disponible en http://www2.congreso.gov.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/

CBA649DA5EBF221205257BF1007B8494/\$FILE/APolitica_Publica_Familias_Colombianas_2012_2022_(1).pdf

República de Colombia (2018). Ministerio de Salud y protección Social. Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. Disponible en <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>

Sandoval C. (2002). Investigación cualitativa. Instituto colombiano para el fomento de la educación superior, ICFES. <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>

Stark, O. & Taylor, J.E. (1989). Relative Deprivation and International Migration. *Demography*, 26(1), 1-14. DOI: 10.2307/2061490

Stark, O. (1991). *The Migration of Labor*. Cambridge: Basil Blackwell.

Taylor J. E., Arango J, Hugo G., Kouaouci A., Massey D.S. & Pellegrino A. (1996). International migration and national development. *Population Index*, 62, 181-212. DOI: 10.2307/3646297 <https://www.jstor.org/stable/3646297>

Taylor, J. E. (1987). Undocumented Mexico—US migration and the returns to households in rural Mexico. *American journal of agricultural economics*, 69(3), 626-638. DOI: 10.2307/1241697 <https://www.jstor.org/stable/1241697>

